

En la villa de Sta. Cruz de Tejedor, de la Cava de Hyuntam, de ella apurados de
 del mes de Senere de mill setecientos y diez y nueve años. Y estando juntos
 y concurridos los Señores Justicia Real y Regimiento y Vecinos de ella y del
 Estado de Caualleros hijos dalgo segun y como lo tienen de costum-
 bre de convocacion en las ocasiones que se ofrece tratar y conferir cosas
 tocantes al servicio de entre ambas Magestades suya humana y en
 especial para hacer la eleccion de Capitulares por dho Estado y para
 el año de la fecha y por testimonio de mi el Sr. y hauiendo sido nombrados
 por electores los Señores D. Fern. de Montoya y Franz Lopez de Torre
 quienes hauiendo jurado en toda forma segun el Rito de y nme
 moral fgo a esta parte y junto con los demas Señores de Justicia
 hicieron la eleccion y nominacion siguiente =

Alcalde hordinario al dho Señor D. Fern. de Mon-
 toya =

Y por Escribano al dho Franz Lopez de Torre =

Por diputado a Joseph de Montoya =

Por Mayor domo de la Pólesia al señor D. Joseph de Montoya

Y Zarate =

Por Mayor domo de la arca de Misericordia a Franz de Montoya

Y por apurador a Christobal de Montoya todos Vecinos
 de Sta. Cruz de Tejedor de Caualleros hijos dalgo la qual dha
 eleccion fue echa no toria en dho Consejo y hauiendo y conien-
 tida por el y dho Capitulares nuevos electos juraron de exer-
 cer sus Oficios segun van nombrados en la bara que dho Señor
 Alcalde tenia y de todo ello lo el Sr. do i fee =

Atten

Esteban Zancas